RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00071** 00

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **LUIS BENJAMÍN YÁÑEZ RÍOS** contra **FARIDES RIVERA NARANJO.**

En consecuencia, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 4 del mes de marzo del año 2022, para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte del señor **FARIDES RIVERA NARANJO.**

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería al abogado **Evaristo Andrés Sierra Robayo**, como apoderado judicial de la parte convocante, en los términos y para los fines del poder conferido.

La evacuación de la audiencia se realizará de forma virtual, a través de plataforma de video conferencia, la que será previamente informada a las partes.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **019**, hoy **7 de febrero de 2022.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b6d4fad53eabd54b916db844b6d968b8c3b42dc8ffc419b2ee08de97ef5f759

Documento generado en 03/02/2022 04:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

@J35CM